

MINUTA NÚMERO 25
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en videoconferencia se reunieron las diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, Claudia Silva Campos y Katya Cristina Soto Escamilla. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:09 horas del 22 de febrero de 2021. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número 24 levantada con motivo de la reunión celebrada el 12 de febrero de 2021. - - - - -

Para el desahogo de los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de las propuestas de metodología y de los proyectos de dictamen, en virtud de haberse remitido previamente por correo electrónico. -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa de reformas y adiciones a diversas leyes estatales para el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: **a)** Remisión de la iniciativa a los ayuntamientos del Estado, en términos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles; **b)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura; la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; la Secretaría de Gobierno; la Coordinación General Jurídica; y las contralorías municipales. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles; **c)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por 15 días hábiles; **d)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles; **e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **f)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica; **g)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **h)** Reunión de la Comisión para



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **i)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de adicionar una fracción IV, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 21 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato:

a) Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura; la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; la Secretaría de Salud del Estado; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; el Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; y la Coordinación General Jurídica. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por 15 días hábiles; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, 15 días hábiles; **d)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **e)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica; **f)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **g)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **h)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el dictamen de la solicitud formulada por la ciudadana Laura Martínez Aldana, para ser ratificada como integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.-----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el dictamen de la solicitud formulada por el ciudadano Eduardo Bravo Reynoso, para ser ratificado como integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.-----

La presidencia instruyó que, una vez que los dictámenes hayan sido suscritos mediante firma electrónica certificada, estos se remitan a la presidencia de la mesa directiva a efecto de que sean agendados en la sesión ordinaria que corresponda.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

No se registraron intervenciones en el punto del orden del día relativo a los asuntos generales.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 9:19 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - -

PATRICIA NALLELY MARTÍNEZ GALVÁN
Diputada presidenta

VERÓNICA LUNA PRADO
Diputada secretaria

MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ
Diputada vocal

JULIO CÉSAR ALEJANDRO SOSA TORRES
Diputado vocal

REYNA GUADALUPE MORALES RESÉNDEZ
Diputada vocal